

RESOLUCIÓN No. (0024-2025) MDN-DIMAR-SUBAFIN-GINREDCA 28 DE AGOSTO DE 2025**"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-347-GINREDCA-2025"**

La señora Coordinadora del Grupo de Intendencia Regional Caribe, Capitán de Corbeta ALEJANDRA GONZÁLEZ TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.049.610.256 expedida en la ciudad de Tunja, actuando en nombre y representación legal de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE, debidamente nombrada mediante Resolución No.0040-2025 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU del 14 de enero de 2025, y facultada para ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Dirección General Marítima, en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, y en especial, de las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015 y el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, expedido mediante Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, ha determinado la apertura del presente proceso de contratación, el cual se regirá bajo los siguientes parámetros:

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima – Grupo Intendencia Regional Caribe, está interesado en contratar el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, A TODO COSTO, DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS EDIFICACIONES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA"**, por valor de MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.416.305.969,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, con respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 54625 del 29 de julio de 2025, con la siguiente imputación presupuestal:

No. CDP	DEPENDENCIA AFECTACIÓN	CÓDIGO CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	REC	SIT	CONCEPTO	VALOR
54625	GINREDCA	C-1504-0100-8-10103B-1504008-02 ADQUIS DE BYS- INFRAESTRUCTURA OPERATIVA CON MANTENIMIENTO MAYOR – IMPLEMENTACION DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL	16	SSF	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL CARIBE	\$1.419.902.922,00
TOTAL						\$ 1.419.902.922,00

Que, conforme con los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, el Señor Director del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, en calidad de Gerente de Proyecto elaboró el Estudio Previo, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida, respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54625 del 29 de julio de 2025, para contratar el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, A TODO COSTO, DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS EDIFICACIONES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso, con fundamento en los argumentos y justificaciones expuestas en la descripción de la necesidad.

Que, el Ministerio de Defensa Nacional en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en particular las que han sido conferidas por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política de Colombia; artículo 12 de la Ley 80 de 1993; artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; artículo 37 del Decreto No. 2150 de 1995; Decreto No. 1874 de 2021; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto No. 1082 de 2015; ha delegado de conformidad con lo establecido en el artículo 10.2 del Título II Resolución No. 4223 de junio de 2022, las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Dirección General Marítima en cuantía de 0 a 3.000 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes en la Coordinación del Grupo de Intendencia Regional Caribe de la Dirección General Marítima.

Regional Caribe

Dirección Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla -
Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe CIOH, Cartagena.
Commutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

Que, en virtud de las características del objeto contractual y la naturaleza de este, el Grupo Intendencia Regional Caribe estimó procedente surtir el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-347-GINREDCA-2025, cuyo objeto es contratar el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, A TODO COSTO, DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS EDIFICACIONES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA”**, hasta por valor de **MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.416.305.969,00)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Que, el Grupo Intendencia Regional Caribe efectuó el día 15 de agosto de 2025, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, publicación del (i) Aviso de Convocatoria Pública; (ii) Estudio Previo; (iii) Condiciones Complementarias al Pliego de Condiciones (Proyecto Pliego de Condiciones) y demás documentos complementarios, del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-347-GINREDCA-2025, con el propósito de recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido del pliego de condiciones definitivo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que, las Condiciones Complementarias al Pliego de Condiciones (Proyecto de Pliego de Condiciones) estuvieron disponibles para observaciones hasta el 21 de agosto a las 05:00 p. m., tal como lo dispone el artículo 2.2.1.1.2.1.4., del Decreto 1082 de 2015, término en el cual, la Entidad recibió observaciones de carácter técnicas, económicas y jurídicas por parte de las firmas CIVIL CAS CONSTRUCCIONES S.A.S., GM INGENIERIA Y CONCRETO S.A.S. y LA IDEAL HOLDING S.A.S., las cuales fueron resueltas por los respectivos Comités Estructuradores, de acuerdo con su competencia, a través de los oficios de fecha 26 de agosto de 2025, publicadas en el SECOP II el día 28 de agosto de 2025, y no se hizo necesario efectuar modificaciones al Pliego de Condiciones.

Que, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MINCIT) y a la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), fueron establecidos por medio de publicación del documento que trata sobre la actualización de los umbrales para los acuerdos comerciales y limitación de convocatorias a MiPymes 2025, de conformidad con el Decreto No. 1860 de 2021, los umbrales adoptados tienen una vigencia del 01 de enero 2024 al 31 de diciembre 2025, equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), es decir **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$533.287.768,00)**.

Que, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MINCIT) y a la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), fueron establecidos por medio de publicación del documento que trata sobre la actualización de los umbrales para los acuerdos comerciales y limitación de convocatorias a MiPymes 2025, de conformidad con el Decreto No. 1860 de 2021, los umbrales adoptados tienen una vigencia del 01 de enero 2024 al 31 de diciembre 2025, equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), es decir **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 533.287.768,00)**

Que, teniendo en cuenta que el valor del proceso No. SAMC-347-GINREDCA-2025 será hasta por la suma de **MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.416.305.969,00)**, NO aplicará para limitación a Mipymes.

Que, los miembros del Comité de Adquisiciones se reunieron el 26 de agosto de 2025, como consta en Acta de Comité que obra al expediente contractual y recomendaron al Ordenador del Gasto dar apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-347-GINREDCA-2025, hasta por valor de **MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.416.305.969,00)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 54629 del 29 de julio de 2025, y realizar unas modificaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, persistiendo la necesidad institucional de contratar el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, A TODO COSTO, DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS EDIFICACIONES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA”** hasta por valor de **MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.416.305.969,00)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, la Coordinadora del Grupo Intendencia Regional Caribe, previa consideración del desarrollo del Proceso,

Regional Caribe

Dirección Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla -
Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe CIOH, Cartagena.
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

concepto de los Comités y Órganos Asesores, estimó pertinente dar apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-347-GINREDCA-2025, de acuerdo con los términos dispuestos en la normatividad que rige la materia.

Que, en razón a lo expuesto, la Coordinadora del Grupo Intendencia Regional Caribe,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la APERTURA del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-347-GINREDCA-2025, cuyo objeto contratar el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, A TODO COSTO, DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS EDIFICACIONES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo 10 del Condiciones Complementarias al Pliego de Condiciones (Pliego de Condiciones Definitivo), por valor de **MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.416.305.969,00)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, con respaldoado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54629 del 29 de julio de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015, se convocan a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que ejerzan control sobre el presente proceso de contratación.

ARTÍCULO TERCERO: El Grupo Intendencia Regional Caribe estima que el proceso en su etapa de Pliegos Definitivos se desarrollará bajo el cronograma establecido en la plataforma del SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución y el Pliego de Condiciones Definitivo en el portal SECOP II: <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Cartagena D. T. & C. a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2025.


Capitán de Corbeta ALEJANDRA GONZÁLEZ TORRES
Coordinadora Grupo Intendencia Regional Caribe
Ordenador del Gasto

Elaboró: CPS Dilia Gordillo. – Apoyo a la Gestión CIOH

Revisó: CPS Andrea Narvaez - Asesor Jurídico CIOH

Aprobó: TN Edinson Zapata Campo – Jefe Área Administrativa y Logística GINREDCA

Regional Caribe

Dirección Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla -
Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe CIOH, Cartagena.
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

